



**Consejo de Seguridad**

PROVISIONAL

S/PV.2713  
8 octubre 1986

ESPAÑOL

---

**ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2713a. SESION**

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 8 de octubre de 1986, a las 16.00 horas

**Presidente:** Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos)

**Miembros:**

Australia	Sr. WOOLCOTT
Bulgaria	Sr. KOLEV
Congo	Sr. GAYAMA
China	Sr. YU Mengjia
Dinamarca	Sr. BIERRING
Estados Unidos de América	Sr. WALTERS
Francia	Sr. de KEMOULARIA
Ghana	Sr. GBEHO
Madagascar	Sr. RABETAFIKA
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. GORE-BOOTH
Tailandia	Sr. KASEMSRI
Trinidad y Tabago	Sr. ALLEYNE
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
Venezuela	Sr. AGUILAR

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.05 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ

CARTA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE LA ARABIA SAUDITA, EL IRAQ, JORDANIA, KUWAIT, MARRUECOS, TUNEZ Y EL YEMEN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/18372)

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq a tomar asiento a la mesa del Consejo e invito a los representantes del Afganistán, la Argentina, Bangladesh, el Chad, Cuba, Egipto, la República Democrática Alemana, Guyana, Jordania, Kuwait, Mauritania, México, Marruecos, Nicaragua, Omán, Perú, Rwanda, la Arabia Saudita, el Senegal, Túnez, Yemen, Yugoslavia y Zambia a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo. Invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a que ocupe el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Aziz (Iraq), toma asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Zarif (Afganistán), Delpech (Argentina), Siddiky (Bangladesh), Lassou (Chad), Velazco San José (Cuba), Abdel Meguid (Egipto), Ott (República Democrática Alemana), Jackson (Guyana), Salah (Jordania), Al-Sabah (Kuwait), Ould Boye (Mauritania), Moya Palencia (México) y Alaoui (Marruecos), la Sra. Astorga Gadea (Nicaragua), y los Sres. Al-Ansi (Omán), Alzamora (Perú), Kabanda (Rwanda), Shihabi (Arabia Saudita), Sarré (Senegal), Bouziri (Túnez), Basendwah (Yemen), Golob (Yugoslavia), Mwananshiku (Zambia) y Qadumi (Organización de Liberación de Palestina) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante del Uruguay en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Lupinacci (Uruguay), ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): El Consejo reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Quiero señalar a la atención del Consejo el documento S/18384, carta de fecha 7 de octubre de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas.

Sr. AGUILAR (Venezuela): Sr. Presidente: Durante los meses en que hemos tenido el placer de trabajar a su lado en el Consejo de Seguridad, hemos podido apreciar sus altas dotes intelectuales y personales y por eso estamos seguros de que usted sabrá guiar con acierto nuestras deliberaciones en este mes de octubre. Venezuela mantiene las más cordiales relaciones de amistad y cooperación con su país y, también por esta razón, nos complace muy especialmente verlo a usted en la Presidencia de este cuerpo.

Quiero también expresar nuestro reconocimiento a su distinguido predecesor, el Representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Belonogov por su ejemplar actuación como Presidente del Consejo durante el pasado mes de septiembre.

Desde 1980 el Consejo de Seguridad se ha reunido 12 veces para considerar el conflicto entre el Irán y el Iraq, una guerra que no debió comenzar y que se ha prolongado por más de seis años. En este período, el Consejo de Seguridad ha emitido nueve declaraciones presidenciales y aprobado cinco resoluciones, cuatro de ellas por unanimidad.

Lamentablemente, estas decisiones, las resoluciones de la Asamblea General, los perseverantes esfuerzos de nuestro Secretario General y numerosas iniciativas de paz de organizaciones intergubernamentales han sido - hasta ahora - infructuosas.

Con muy buenas razones se ha calificado repetidas veces este conflicto de absurdo porque son más los vínculos, aspiraciones e intereses que unen a estos dos pueblos que las diferencias que los separan. La vecindad geográfica, los lazos que la historia y la religión han creado entre ellos, su condición de países en vías de desarrollo, la defensa de intereses vitales comunes en la Organización de Países Exportadores de Petróleo y su participación en el Movimiento de los Países No Alineados son todos factores que naturalmente conducen a la amistad, a la solidaridad y a la cooperación mutua.

Cuando se piensa en todo lo que han podido y pueden hacer estos dos países hermanos en beneficio del bienestar de sus pueblos, se experimenta una gran frustración al ver los resultados de esta prolongada confrontación armada. La guerra ha cobrado ya un altísimo precio en vidas y sufrimientos humanos. Las cifras estimadas de muertos, desaparecidos y heridos a causa de este conflicto son impresionantes y lo más doloroso es que la mayor parte de estas víctimas son jóvenes y, a veces, adolescentes, cuya falta se hará sentir en el momento en el que se restablezca la paz y comience la ardua tarea de la reconstrucción.

Las pérdidas materiales de ambos países son incalculables y sus economías han sufrido considerablemente por el peso de los inmensos e improductivos gastos que lleva consigo esta guerra fratricida. El proceso de desarrollo de ambos países, que había hecho en los años anteriores a la guerra significativos progresos, se ha detenido y probablemente se requerirán muchos años antes de que puedan recuperarse de las graves consecuencias de esta guerra.

Bien se puede decir que en la guerra, por lo general, sólo hay perdedores.

La prolongación e intensificación de este conflicto en una región donde hay tantos intereses y tantos riesgos latentes, afecta también el comercio y el tráfico de naves y aeronaves neutrales en el Golfo y da lugar a justificados temores de su extensión a otros Estados. Está, pues, en juego el interés de los sufridos pueblos del Irán y el Iraq y la paz y la seguridad internacionales.

Ante esta situación, el Consejo de Seguridad, órgano al cual corresponde - de acuerdo con la Carta - la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, aprobó el 24 de febrero de 1986, por unanimidad, la resolución 582 (1986) que, a nuestro juicio, constituye una decisión equilibrada, en la cual se hace referencia a las características de este conflicto, a los principios que deben aplicarse en este caso y a las medidas que deben tomar ambas partes para poner término a esta guerra.

En efecto, en esta resolución se recuerdan las disposiciones de la Carta y, en particular, la obligación de todos los Miembros de la Organización de arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos, de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia, y se subraya el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. En esta misma resolución, el Consejo de Seguridad deplora las acciones iniciales que originaron el conflicto, su continuación e intensificación, especialmente las incursiones territoriales, el bombardeo de centros de población puramente civiles y los ataques a barcos neutrales o aeronaves civiles, así como la violación del derecho humanitario internacional y demás leyes relativas a los conflictos armados. Y, en particular, deplora también el empleo de armas químicas, que contraviene las obligaciones asumidas en virtud del Protocolo de Ginebra de 1925. Concretamente, en esta misma resolución se pide a las partes observar una inmediata cesación del fuego, la terminación de todas las hostilidades en tierra, mar y aire, y el retiro, sin demora, de todas las fuerzas a las fronteras

internacionalmente reconocidas, un intercambio amplio de prisioneros de guerra, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, en un breve plazo después de la cesación de las hostilidades, y someter inmediatamente todos los aspectos del conflicto a mediación o a cualquier otro medio de arreglo pacífico de las controversias. Asimismo, se pide al Secretario General que continúe sus esfuerzos para ayudar a las partes a aplicar esta resolución. Por último, en los párrafos dispositivos finales de esta resolución, el Consejo pide a todos los demás Estados ejercer la máxima moderación y abstenerse de cualquier acto que pueda conducir a una ulterior intensificación y extensión del conflicto, y decide seguir ocupándose de la cuestión.

A juicio de nuestra delegación, esta resolución - de la cual he citado los más importantes párrafos del preámbulo de la parte dispositiva - mantiene toda su vigencia y el Consejo debe, en consecuencia, exhortar una vez más a las partes a dar inmediato y pleno cumplimiento, sin demora, a todas y cada una de sus disposiciones. Es necesario, asimismo, reiterar una vez más nuestra confianza en el Secretario General y pedirle que intensifique sus esfuerzos para lograr el cumplimiento de esta resolución e informe en un plazo razonable al Consejo de sus gestiones.

Es evidente, por supuesto, que la voluntad política y la cooperación de las partes es indispensable para un pronto y pacífico arreglo de este conflicto. Venezuela, que mantiene con el Irán y con el Iraq estrechas relaciones de amistad y cooperación, se une al clamor universal al pedir a ambas partes que oigan este llamado que se inspira sólo en nuestros profundos sentimientos de amistad y solidaridad con estos pueblos hermanos.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante de Venezuela las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

El siguiente orador es el representante de Mauritania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. OULD BOYE (Mauritania) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes en curso. Confiamos en que sus elevadas cualidades personales, así como su experiencia y prudencia, permitirán a este augusto Consejo tener éxito en el debate actual. Los Emiratos Arabes Unidos y Mauritania están vinculados no sólo por eslabones nacionales de orden cultural, social y religioso, sino también por nexos de estrecha colaboración en diversas esferas del desarrollo.

Permítame rendir tributo también a su predecesor, el Embajador de la Unión Soviética, por la habilidad de que dio pruebas al presidir los debates del Consejo durante el mes de septiembre.

El tema que debatimos actualmente, a saber, la guerra entre el Irán y el Iraq, es en realidad una cuestión dolorosa para mi país. Es ciertamente difícil describir de manera precisa nuestros sentimientos al examinar esta cuestión. La guerra entre estos dos países frateros ha iniciado su séptimo año, con el resultado de considerables pérdidas de vidas humanas, calculadas en cerca de 1 millón de personas. Los gastos materiales son de hecho incalculables.

El mundo entero se ha visto adversamente afectado, tanto en términos políticos como en materia de su desarrollo. Sus riesgos potenciales aumentan día tras día ya que los medios de transporte y comunicación están en peligro en la zona. Quizás la situación pueda convertirse en una conflagración de grandes proporciones que resulte totalmente destructora y quede sin control en esa región estratégica, lo cual constituye indudablemente una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Nos encontramos ahora en el 1986 Anno Domini y en el 1407 después de la Hégira del Profeta Mahoma, que bendito sea. Vivimos en una época de ciencia y tecnología; en la edad de la razón y del imperio del derecho internacional para resolver las controversias entre los Estados.

Por lo tanto, mi país reitera la posición que ha expresado más de una vez en la Asamblea General, en las reuniones del Movimiento de los Países No Alineados, en la Organización de la Unidad Africana (OUA) y en la Organización de la Conferencia Islámica, en el sentido de poner fin a la guerra entre el Irán y el Iraq. Hoy apoyamos en el Consejo un llamamiento sincero a realizar todos los esfuerzos posibles para finalizar esta guerra sumamente peligrosa, que puede tener repercusiones a escala mundial.

En este sentido, instamos a que se inicie un proceso de paz mediante una cesación del fuego y el comienzo de negociaciones. Apoyamos los esfuerzos realizados a este respecto por el Secretario General y los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para dejar constancia en actas de su satisfacción por la respuesta positiva del Iraq a las iniciativas de paz que se han emprendido hasta el presente.

Instamos a todos los miembros del Consejo de Seguridad que tienen interés en que reinen la paz, la justicia y la seguridad internacional, así como el derecho del ser humano a la vida, a que hagan todos los esfuerzos a su alcance para acelerar el proceso de pacificación en el área del Golfo.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante de Mauritania por las gentiles palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Yemen, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BASENDWAH (Yemen) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Quiero expresarle mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el presente mes. Sus reconocidas cualidades personales, así como la habilidad que demostró durante el período en que he trabajado en esta Organización, me ofrecen la plena confianza de que sabrá dirigir la labor del Consejo con prudencia y brillantez.

Antes de ocuparme del tema que el Consejo está examinando, corresponde que deje registrados mi agradecimiento y mi aprecio a su predecesor, el Representante Permanente de la Unión Soviética, Embajador Aleksandr Belonogov, por la forma sobresaliente en que condujo los trabajos de este cuerpo el mes pasado.

Causa profunda desazón comprobar que el tiempo pasa y no disminuye la ferocidad de la guerra entre el Irán y el Iraq. Ya transcurrieron seis años desde su inicio; hace dos semanas, el conflicto entró en su séptimo año sin que existan indicios de su próximo fin. Cualesquiera nayan sido las razones para el estallido bélico, nunca debió permitirse que esta guerra continuara. No debería haber durado tanto ni tenido el enorme costo que ha tenido, causando enormes pérdidas de vidas humanas, destruyendo instalaciones y propiedades y arruinando el potencial de dos países vecinos.

Una y otra vez este Consejo ha debatido los alcances de este pavoroso conflicto militar desde su comienzo en septiembre de 1980. La última vez que el Consejo se ocupó del tema fue en febrero del corriente año; el día 24 se aprobó la resolución 582 (1986). Los términos de dicha resolución son claros: subrayan un llamamiento explícito para una inmediata cesación del fuego, el fin de todas las hostilidades en tierra, mar y aire, el retiro de todas las fuerzas a las fronteras reconocidas internacionalmente y el sometimiento inmediato a una mediación, por ambas partes, de todos los aspectos del conflicto. También se pedía al Secretario general que continuara desplegando sus esfuerzos para lograr que las partes aceptaran la resolución.

Ese texto sigue siendo letra muerta. La resolución no se ha podido llevar a la práctica porque el Irán insiste en continuar la guerra; se niega a escuchar los llamados de paz y mucho menos a aceptar una mediación, mientras que - por el contrario - el Iraq está dispuesto a acatar una inmediata cesación del fuego y hace todo lo posible por colaborar en las gestiones del Secretario General.

Al presentarnos ante el Consejo de Seguridad no pretendemos que el cuerpo ayude a una de las partes a ganar la guerra. Venimos a respaldar al Consejo - igual que otros países apesadumbrados por la continuación de esta guerra feroz - para que pueda asumir las responsabilidades que le fija la Carta en el mantenimiento de la paz.

Si el Consejo no cumple esta tarea ¿quién puede asumirla? Teniendo en cuenta las monstruosidades de esta guerra feroz y su costo astronómico e inconcebible, poner fin a esta matanza y lograr una paz justa no es sólo una tarea que compete al Consejo según la Carta sino un deber humanitario de la conciencia colectiva.

Esta guerra ha podido prolongarse durante tanto tiempo - entró en su séptimo año - porque el mundo se conformó con asumir el papel de mero espectador. Hay quienes se contentan con condenar la guerra; otros son indiferentes en tanto no los afecte directamente; y por fin, otros se regodean en ella y desearían que el conflicto no tuviera fin. Todas estas actitudes son equivocadas, porque quienes así actúan creen que las consecuencias de esta guerra sólo afectarán a los beligerantes.

Pero esta guerra, con todos los males que aparece, se está desarrollando en una región muy delicada y sus efectos habrán de extenderse forzosamente a otras áreas y afectar a otros países. Si esta guerra se expande, la catástrofe tendrá dimensiones mucho mayores. Si el Iraq ha declarado en repetidas oportunidades que está dispuesto a aceptar una cesación del fuego sobre la base del retiro de las fuerzas en pugna a las fronteras reconocidas internacionalmente es porque ese país quiere poner fin al derramamiento de sangre.

Es necesario, evidentemente, que el Irán acepte esta cesación del fuego que es el fin de la guerra, puesto que la solución a que se llegue depende de su actitud. Pero, ¿la comunidad internacional puede contentarse con ver que esta guerra sigue mes tras mes y año tras año sin tratar de ponerle término, sólo porque el Irán rechaza la cesación del fuego? La persistencia de este estado de cosas constituye un desafío para las Naciones Unidas, la comunidad internacional y el resto del mundo.

Mi país, la República Árabe del Yemen, en virtud de sus afinidades con los dos pueblos en guerra y de consideraciones humanitarias, se siente destrozado al ver a dos países vecinos y hermanos presa de esta tragedia sangrienta y que llevan a cabo una guerra injustificada en la que no habrá vencedor, ya que tanto el asesino como la víctima son musulmanes. Se ha pedido que cese la efusión de sangre y se ha hecho un llamamiento a la razón y al tino para que termine la guerra. Se han probado todas las gestiones de mediación realizadas por diferentes organizaciones, incluida la de la Organización de la Conferencia Islámica. El hecho de que esas gestiones no hayan tenido éxito demuestra que debemos adoptar una posición más clara si queremos poner fin a esta guerra dolorosa y que esos países vecinos vuelvan a tener buenas relaciones. Este drama nos afecta y nos aflige tanto más cuanto que la cultura de ambos países se basa en el islam y que se trata de países vecinos. Quisiéramos que los dirigentes del Irán siguieran los preceptos de un poeta iraní que dijo:

"Si un hombre sangra, aunque sea durante una jornada, toda su familia debe llorar sus heridas."

El Consejo de Seguridad, más que en cualquier otra ocasión, tiene que poner término en la forma más rápida posible a los sufrimientos que padecen los pueblos del Iraq y el Irán. Este Consejo ha aprobado resoluciones, pero han quedado como letra muerta y, por consiguiente, no han tenido efectos. El Consejo tiene que insistir en la aplicación de estas resoluciones. Si insiste para obtener este resultado no será porque tenga una preferencia hacia una u otra parte sino porque quiere poner fin a esta guerra feroz. ¿No podría el Consejo contribuir al esfuerzo de paz a fin de que se obtenga la paz? Esperamos que así sea.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante del Yemen las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Marruecos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SLAQUI (Marruecos) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Ante todo, permítame que agradezca a usted, así como a todos los miembros del Consejo, por darme la posibilidad de participar en los debates sobre una cuestión que constituye el centro de las preocupaciones de mi Gobierno y, muy particularmente, de Su Majestad el Rey Hassan II, que no ha cesado de exhortar, desde que comenzó el conflicto fratricida entre el Irán y el Iraq, a que se ponga fin a las hostilidades y la destrucción ciega que comprometen el porvenir de esos dos países musulmanes y amenazan gravemente a los países vecinos del Golfo, así como a la seguridad y la paz internacionales.

Aprovecho también la ocasión para expresarle nuestra satisfacción por ver presidiendo los trabajos del Consejo al representante de un país hermano con el cual mantenemos las mejores relaciones, y por ser un diplomático competente y avezado, cuyas cualidades humanas y su gran flexibilidad son prendas del éxito de los trabajos del Consejo.

De la misma manera expreso mis felicitaciones al Embajador de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por la forma idónea y eficaz en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

Asimismo rendimos homenaje a los esfuerzos incansables de mediación que desplegó el Secretario General para poner fin rápidamente a las hostilidades y reducir los sufrimientos de la población civil y la pérdida de vidas inocentes.

Las inquietudes legítimas de la comunidad internacional en relación con este conflicto ya se han expresado en varias oportunidades en el seno de esta misma institución a la cual incumbe la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ya se han aprobado seis resoluciones con el mismo objetivo, a saber, poner fin a los combates, el respeto de las fronteras internacionalmente reconocidas y el restablecimiento definitivo de la paz entre los dos vecinos. La última fue la resolución 582 (1986), de 24 de febrero de 1986, aprobada por unanimidad después que el Irán lanzara una nueva ofensiva de gran envergadura en territorio iraquí. El Consejo, con todo acierto, pidió al Irán y al Iraq

"que observen un inmediato cese al fuego, la cesación de todas las hostilidades en tierra, mar y aire y el retiro sin demora de todas las fuerzas hasta las fronteras ..."

Este mismo Consejo reiteró su pedido a ambas partes de que sometieran inmediatamente todos los aspectos del conflicto a mediación o a cualquier otro medio de arreglo pacífico de controversias.

El Reino de Marruecos, como miembro del Grupo de los Siete de la Liga de los Estados Arabes, ya había participado activamente en los trabajos del Consejo, en febrero último, haciendo hincapié en todos los esfuerzos de paz que se han realizado conjuntamente a nivel universal y a escala de la Organización de la Conferencia Islámica y de la Liga de los Estados Arabes, para evitar un empeoramiento de la situación.

Ya el 9 de marzo de 1984 Su Majestad el Rey Hassan II, en su calidad de Presidente en ejercicio de la Organización de la Conferencia Islámica, expresó su alarma por una guerra

"... cuyo espectro se agranda cada vez más, haciéndose más amenazante y destructor. Toda la riqueza que poseen el Iraq y el Irán en seres humanos, medios de vida, formas de civilización y de cultura, está en peligro de aniquilación. Dos países hermanos que a lo largo de la historia han sido las joyas del Islam y que, de consuno o por separado, han contribuido a su florecimiento, corren el riesgo de verse enterrados, si no se precaven de ello, bajo los escombros de la destrucción ciega a la que se han entregado." Agregaba Su Majestad el Rey:

"El mundo no puede continuar asistiendo como espectador a estos actos de exterminación masiva de que son víctimas centenares de miles de inocentes. Se deben tomar medidas enérgicas para poner fin al reino de la insensatez y la locura."

A continuación el Rey Hassan II lanzó un llamamiento solemne a las dos partes para que procedieran a poner inmediatamente fin a las hostilidades y reanudaran el diálogo en el Comité Islámico de Paz.

Lamentablemente ninguna de esas iniciativas pudo fructificar por la intransigencia iraní y su rechazo persistente tanto de las resoluciones del Consejo de Seguridad como de las diversas ofertas de mediación, la última de las cuales fue realizada en abril de 1985 por el fallecido Olof Palme, a cuya memoria rendimos hoy homenaje por haber consagrado su vida a la causa de la paz. Además, el Irán tampoco participa hoy en los trabajos de este órgano para presentar sus propias quejas, como se le ha solicitado en forma permanente y como lo ha hecho recientemente el Secretario General de nuestra Organización.

Es necesario dejar constancia de que este desafío del Irán a la comunidad internacional contrasta con la actitud positiva y conciliadora manifestada continuamente por el Iraq, como lo revelan los sucesivos informes del Secretario General, que indican la disposición de este país a cooperar de buena fe a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidos todos los aspectos del plan de solución global, justa y honorable del conflicto. Muy recientemente, el 3 de octubre pasado, el Iraq reiteró nuevamente este compromiso ante el Consejo.

Resulta imperativo y urgente que el Consejo ejerza todas las atribuciones que tiene de conformidad con la Carta, para imponer no solamente el respeto de sus propias decisiones sino también el de los principios fundamentales de nuestra Carta, a saber, el derecho de todos los Estados al ejercicio de su plena independencia y soberanía dentro del marco de su integridad territorial. Está en juego el prestigio de nuestra Organización en su conjunto.

La urgencia de la situación y de la respuesta del Consejo se pone de manifiesto cuando se piensa, como lo recordó el Secretario General en su intervención en este Consejo, el 3 de octubre pasado, en

"La declarada intención del Irán de lanzar otra ofensiva mayor para poner fin al conflicto." (S/PV.2709, pág. 9)

Esta voluntad de escalada militar de un Estado Miembro de nuestra Organización es inadmisibles e intolerable y va contra las normas fundamentales del derecho internacional reconocidas por la comunidad internacional en su conjunto. Nuestra participación en las Naciones Unidas nos confiere ciertos derechos, pero también nos impone deberes, el primero de los cuales, que fue inscrito por los Miembros fundadores al principio de nuestra Carta, es el de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". Por ello nos corresponde a todos cumplir ese deber en el caso presente a fin de restablecer la paz y la seguridad en una de las regiones más neurálgicas del mundo. Ha llegado el momento de que se definan claramente las responsabilidades por la prolongación del conflicto y que se ponga en acción el arsenal de medidas que permitan llegar a una solución pacífica, de conformidad con el Artículo 33 de la Carta, que garantiza los derechos de todas las partes en controversia.

El Reino de Marruecos sigue persuadido de que el restablecimiento de la paz entre el Iraq y el Irán será el preludio de una nueva era de creación que llevará a esos países a proseguir y fortalecer su aporte secular a la civilización musulmana y al patrimonio cultural de la humanidad. Esta paz que deseamos de la manera más ferviente es el mejor objetivo para asegurar la prosperidad y el desarrollo armonioso de sus pueblos respectivos.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy las gracias al representante de Marruecos por las amables palabras que ha pronunciado respecto de mi persona y de mi país.

El siguiente orador es la representante de Nicaragua, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. ASTORGA GADEA (Nicaragua): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar expresar la satisfacción de mi delegación al verlo presidir los trabajos del Consejo durante el presente mes. Lleva usted a cabo sus altas responsabilidades con gran habilidad. Su elevada experiencia y el hecho de que es usted representante de un país no alineado amante de la paz, garantizan el éxito de las labores de este órgano.

Permítame también extender mis felicitaciones al Embajador Aleksandr Belonogov, de la Unión Soviética, por la hábil forma en que condujo los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre.

La guerra fratricida entre el Irán y el Iraq inicia ya su séptimo año. Cada día que se prolonga aumenta el sufrimiento y el terror de esos pueblos hermanos. Ese trágico conflicto, que nunca debió haber comenzado y cuya continuación no se puede justificar, debe terminar sin demora.

Nicaragua, que sufre una guerra que le ha sido impuesta y que no ha escatimado esfuerzo alguno para alcanzar la paz y el entendimiento en nuestra región, considera un deber alzar su voz en favor de la paz en la región del Golfo.

Conocemos las consecuencias devastadoras de una guerra; conocemos el sufrimiento, la miseria y el atraso que acarrea para los pueblos. El conflicto entre el Irán y el Iraq ha costado ya cientos de miles de vidas humanas y astronómicas pérdidas materiales y económicas. El drenaje de los recursos de esos países, destinados a sostener la guerra, podría ser dirigido al desarrollo económico y social de sus respectivos pueblos.

Al mismo tiempo, mi delegación señala la necesidad de que se respeten las normas humanitarias internacionalmente reconocidas en casos de conflictos armados.

El Movimiento de Países No Alineados ha reiterado en numerosas ocasiones que el principio de la abstención del uso de la fuerza en las relaciones internacionales es aplicable al conflicto entre el Irán y el Iraq. Nicaragua apoya plenamente la declaración de la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, la que en su sección relativa a este conflicto expresa:

"A este respecto, lamentaron profundamente el inicio y la continuación de las hostilidades entre los dos países ... miembros importantes del Movimiento de los Países No Alineados.

Por consiguiente, los Jefes de Estado o de Gobierno instaron una vez más al Irán y al Iraq a que cesaran sin dilación las hostilidades a fin de evitar mayores pérdidas de vidas humanas y daños materiales. Reafirmaron nuevamente que no escatimarían esfuerzos para propiciar la pronta terminación de este trágico conflicto." (NAC/CONF.8/Doc. 22, párrs. 147 y 148)

Como lo expresara el Presidente Daniel Ortega en la reunión de Harare, el mes pasado, el no alineamiento es una realidad que exige la decisión de nuestros países de no tolerar el derramamiento de sangre entre pueblos hermanos, porque es la sangre del Movimiento la que se está derramando. Este es el caso de la guerra entre el Irán y el Iraq.

Las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, el Movimiento de los Países No Alineados, la Conferencia Islámica, en fin, la comunidad internacional, deben perseverar en sus esfuerzos, con creatividad, para encontrar los mecanismos adecuados a fin de acercar a esos dos países hermanos y encontrar las bases para un acuerdo justo y honorable de ese conflicto, que ya lleva demasiado tiempo.

En este sentido encomiamos y alentamos los esfuerzos e iniciativas del Secretario General por promover la paz.

Mi delegación considera que un paso fundamental y urgente para alcanzar la paz debe ser el cese inmediato de las hostilidades, así como el inicio del diálogo entre las partes encaminado a encontrar fórmulas para el entendimiento.

Nicaragua, país hermano del Irán y del Iraq, abraza la profunda esperanza de que los esfuerzos que realiza la comunidad internacional se verán finalmente coronados por el éxito.

No nos mueve el interés de favorecer a una u otra de las partes en este doloroso conflicto. Nos mueven el respeto y la sincera amistad que Nicaragua siente por el Irán y el Iraq; nos mueve el interés por la paz, por las causas

del tercer mundo y del no alineamiento, las cuales se verán fortalecidas cuando cese de correr la sangre hermana y la voz de ambos se una en la defensa y la lucha por la paz, el desarrollo y la cooperación entre los pueblos.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco a la representante de Nicaragua las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante del Perú, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ALZAMORA (Perú): Sr. Presidente: Al saludar a usted y a su distinguido predecesor en el desempeño de sus altas responsabilidades, mi delegación aprecia con reconocimiento la posibilidad de participar en este debate, al que nos obliga nuestra calidad de Miembros fundadores de una Organización creada para preservar a las generaciones del flagelo de la guerra, para practicar la tolerancia y convivir en paz y para unir nuestras fuerzas en el logro de estos objetivos, que presiden el preámbulo de su Carta constitutiva.

Nuestra intervención es, pues, ante todo un deber imperativo de nuestra condición de integrantes de la comunidad internacional, organizada sobre la base de principios, derechos y obligaciones.

Cuando en 1795 Kant escribió sus reflexiones normativas sobre la guerra y la paz, bajo el título "Por la paz perpetua", el filósofo alemán reconocía ya en la perpetuidad de la paz el mismo anhelo común de una convivencia humana estable y creadora que ahora nos anima, y en la comunidad internacional una responsabilidad irrenunciable y colectiva en la prevención y la cesación de la guerra, de la que no pueden sustraerse tampoco los actores del conflicto.

Si la historia nos muestra que, no obstante, la guerra siguió siendo una realidad frecuente, irracional y destructiva, también es la historia testigo de la pertinaz lucha de los pueblos por abolir todas las formas de violencia y por afirmar la paz y el derecho.

No es para el Perú un gesto excepcional la búsqueda de la paz. Estamos profundamente comprometidos en la gestión pacifista de Contadora; promovemos en América Latina el recorte de los gastos de armamentos en beneficio del desarrollo e incentivamos con el máximo de nuestro esfuerzo la distensión y la armonía en nuestra región.

No es, por ello, extraño nuestro afanoso interés por la suerte de dos pueblos hermanos, tercermundistas y no alineados, que se desangran año tras año en una guerra sin cuartel, ni nuestra esperanzada ilusión por una reconciliación generosa y visionaria. Porque en muchas formas el drama de esa guerra es también el nuestro, en la medida en que no sólo nos sacude y nos duele, sino que debilita la unidad y compromete la solidaridad de nuestra acción común, en defensa de intereses políticos y económicos que el Iraq y el Irán comparten también. En este momento de tantas presiones, de tantos peligros, el desgarramiento entre dos naciones tan importantes para la solidez de nuestro frente y para el éxito de la causa común tiene así un alto precio, porque socava la efectividad de nuestro combate colectivo por la independencia nacional, por la justicia económica y por la paz y la seguridad de todos.

No intervenimos, empero, sobre la base de las ilusiones. Sabemos cuán fuerte es el sentimiento nacionalista y cuán intenso el fuego del patriotismo cuando están de por medio convicciones y sentimientos que atañen al sentido del honor y la justicia entre los pueblos.

Pero es nuestro deber agotar hasta la última instancia e intentar hasta el último esfuerzo por ofrecer a nuestros hermanos iraníes e iraquíes la posibilidad de poner fin a su trágico exterminio. Lo hacemos con fraterna amistad para todos, sin desestimar ningún argumento, sin desatender ninguna razón, sin ignorar ningún derecho ni desoir ningún sentimiento.

Lo hacemos por ellos, nuestros hermanos, pero también por nosotros; por nuestra Organización, pero también por un mundo en el que por encima de las decisiones y los intereses de los hombres, es nuestro deber primario preservar la obra del Creador y la convivencia pacífica de la especie.

Más que insistir en las características de la guerra, mi delegación quiere contribuir al llamado por la paz y prestar su decidido apoyo a toda iniciativa que nos acerque a ella. Mientras más vigoroso y unánime sea ese llamado, mayor será la posibilidad de ofrecer a la dinámica destructiva de la guerra la opción fecunda de la paz.

Ese llamado se ve ahora renovado y enaltecido por la convocatoria que a todos los líderes políticos y espirituales de la tierra ha formulado hace cuatro días el Papa Juan Pablo II para hacer del 27 de este mes de octubre un día de tregua universal, en el que por 24 horas todos los combatientes depongan sus armas en un gesto simbólico de paz y en un ejercicio colectivo de reflexión.

Ese día, dirigentes mundiales y líderes de todas las religiones, congregados en Asís, se unirán en una sola invocación a esa movilización universal por la pacificación.

Al acercarnos a esa fecha, no desconozcamos el valor del simbolismo ni la trascendencia de nuestra responsabilidad. Porque estamos convencidos de que, como reza la Carta constitutiva de la UNESCO,

"Así como se originan las guerras en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben originarse los baluartes de la paz."

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante del Perú las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Uruguay, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. LUPINACCI (Uruguay): Señor Presidente: Deseo, en primer lugar, expresarle mis felicitaciones por haber asumido usted la Presidencia del Consejo durante el mes de octubre y formulo mis muy sinceros votos para que, bajo su experta y competente dirección, este órgano pueda dar pasos efectivos en el cumplimiento de sus importantes cometidos.

También deseo extender mis felicitaciones a su predecesor, el Representante Permanente de la Unión Soviética, Embajador Belonogov, por la ecuanimidad y eficiencia con que condujo los trabajos del Consejo durante el mes de septiembre.

El Uruguay es un país amante de la paz cuya política internacional se ha basado tradicionalmente en el mantenimiento y la promoción de relaciones de amistad y cooperación con todos los pueblos del mundo y en el principio de la solución pacífica de las controversias internacionales. La observancia de este principio es, incluso, un mandato constitucional y el Uruguay es parte de tratados en esta materia que orientan su conducta internacional.

Inspirado en esos principios, el Uruguay integra asimismo el Grupo de Apoyo a Contadora como forma de contribuir a la paz y la cooperación entre nuestros hermanos de América Central.

El Uruguay, pues, está firmemente comprometido con la causa de la paz. En nombre de ella ha permitido hablar en esta instancia ante este cuerpo, que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, conforme a la Carta, para pedir al Irán y al Iraq que hagan todos los esfuerzos posibles tendientes a la aplicación plena y sin demora de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y en particular la resolución 582 (1986) del Consejo, y pongan fin al conflicto que desde hace más de seis años está llevando la muerte y la destrucción a esos dos pueblos.

El Uruguay es un país geográficamente lejano del Irán y el Iraq, pero está vinculado a ambos por excelentes relaciones de amistad. Por ello no podemos permanecer en silencio ante una situación que no sólo ha sumido en un baño de sangre a dos países amigos, sino que también afecta a toda la comunidad internacional y conmueve a toda la humanidad.

La paz es indivisible. Cualquier quebrantamiento de la paz en alguna región del planeta pone en peligro la paz universal. Ello es de una claridad meridiana, especialmente cuando se trata de un conflicto de la gravedad y de la prolongación indefinida del que protagonizan estos dos países amigos y en el que todos los demás países, de una manera o de otra, se ven afectados en sus intereses. En el interés general y supremo de la paz y la seguridad internacionales y en intereses específicos relacionados con la cooperación entre los Estados, la estabilidad del comercio internacional, la seguridad de las comunicaciones y muchos otros.

El Uruguay hace además este llamado a la paz entre las partes en este conflicto porque hoy más que nunca debemos aplicar todas nuestras energías en el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. La guerra entre el Irán y el Iraq está poniendo a prueba la efectividad y la credibilidad de este sistema, que es la máxima garantía, especialmente para los Estados medianos y pequeños, de su propia seguridad y del establecimiento de las condiciones adecuadas para alcanzar su pleno desarrollo y el bienestar de sus pueblos.

El Consejo de Seguridad debe agotar todos los medios a su alcance, en el marco de la Carta, para lograr que cesen de inmediato las hostilidades y se inicien negociaciones que permitan sentar las bases de un arreglo aceptable para ambas partes, firme y definitivo.

Mi país desea destacar los esfuerzos llevados a cabo por el Secretario General en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto y le expresa su respaldo y aliento para que continúe esta misión y renueve sus ofrecimientos de cooperación intelectual y material a esos fines.

Confiamos especialmente que, a través de esa cooperación, pueda encontrarse el camino de la paz que todos ansiamos y exhortamos nuevamente a los Gobiernos del Irán y el Iraq para que pongan en ejecución las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, escuchen el clamor de la comunidad internacional, y diriman sus diferencias mediante el diálogo y la negociación que los ha de honrar por igual, en aras de una paz de la que serán principales beneficiarios sus propios pueblos.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante del Uruguay por las palabras amables que me ha dirigido.

En mi calidad de representante de los Emiratos Arabes Unidos, formularé ahora una declaración.

En nombre de la delegación de los Emiratos Arabes Unidos deseo rendir homenaje al Embajador Aleksandr Belonogov, representante de la Unión Soviética, por la forma idónea en que dirigió al Consejo de Seguridad durante el pasado mes de septiembre.

Quiero expresar mi agradecimiento a todos aquellos que me felicitaron. Espero que mediante la colaboración con nuestros colegas del Consejo podremos desempeñar las tareas que se nos han confiado en este órgano, especialmente en estas circunstancias difíciles por las que están atravesando las relaciones internacionales y teniendo en cuenta las crisis agudas existentes en diversas partes del mundo.

En mi carácter de representante de un país de la región que está sufriendo por los efectos de una guerra destructiva entre dos vecinos, el Irán y el Iraq - cuestión de la que nos ocupamos hoy en el Consejo -, el logro de la paz es un motivo de preocupación primordial para nosotros en los Emiratos Arabes Unidos.

No podemos comprender que haya ningún aspecto positivo ni justificativo válido para que esta guerra prosiga. Dejando de lado el resultado del conflicto, ese resultado no evitará la destrucción, la devastación, las matanzas, así como el dejar sin hogar a la población de ambos países.

Durante los últimos seis años de la contienda, el Consejo de Seguridad ha aprobado seis resoluciones, en todas las cuales se exhorta a que se le ponga término y a lograr un arreglo pacífico que preserve los derechos de ambos países, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Además, los Presidentes del Consejo emitieron nueve declaraciones, todas ellas del mismo tenor.

Por su parte, el Secretario General de las Naciones Unidas desplegó grandes y sinceros esfuerzos para aplicar estas resoluciones. Es más, él mismo emprendió iniciativas hacia el mismo fin, es decir, el logro de la paz. Además, hay numerosas instituciones regionales e internacionales que se han esforzado por poner fin al flagelo de esta guerra y por salvar la vida a cientos de miles de personas inocentes. En febrero pasado el Consejo de Seguridad, gracias a todos sus miembros, hizo un enorme esfuerzo a fin de aprobar la resolución 582 (1986). Teníamos la ferviente esperanza de que se iba a presentar la oportunidad de que esa resolución fuera aplicada y comprendida por ambas partes. Pero, al hacer el balance de la situación en su conjunto, comprobamos con pesar que la comunidad internacional se encuentra ante un punto muerto realmente muy difícil y que todos estos esfuerzos han sido en vano.

Hoy, se reúne el Consejo de Seguridad una vez más en un nuevo intento de encontrar una fórmula pacífica para ese dilema. En este contexto, no podemos dejar de entender la respuesta del Iraq ante las resoluciones del Consejo y otros esfuerzos de mediación, todos ellos encaminados al arreglo pacífico del conflicto. Pero seguimos creyendo que la actitud del Iraq tiene que encontrar una respuesta análoga de la República Islámica del Irán. Esperamos que esto pueda producirse. Sin embargo, partiendo de nuestras firmes convicciones, hacemos un llamamiento al Irán para que encuentre los medios apropiados para responder a las iniciativas pacíficas, de forma que se pueda poner fin a esta guerra destructiva.

El debate en los últimos días ha demostrado la preocupación de los miembros de la comunidad internacional por la continuación del conflicto y por el peligro potencial que constituye para toda la región y para la paz mundial. Desde el estallido de la guerra, mi país no ha dejado de hacer todos los esfuerzos posibles, con otros países hermanos, individual o colectivamente, dentro del marco de las instituciones de la región o de otros órganos internacionales, y continuaremos nuestros esfuerzos hacia el mismo objetivo hasta que la paz y la estabilidad se implanten en la zona que ya ha sufrido demasiadas destrucciones.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/18383, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas de este organismo. Creo entender que el Consejo está dispuesto a votar este proyecto de resolución. Si no oigo objeciones, someteré a votación este proyecto de resolución.

Como no hay objeciones, así queda acordado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: Quiero expresar la satisfacción de mi delegación al verle presidir este Consejo, dado que usted representa a los Emiratos Arabes Unidos con los que Francia, mi país, tiene vínculos de amistad y de confianza. Permítanme igualmente evocar a título personal las numerosas visitas a los Emiratos y la atractiva imagen de diferentes personalidades dirigentes de su Federación, especialmente la del Jefe Zayid, su Presidente. Le deseo a usted toda clase de éxitos en su Presidencia.

Faltaría a mi deber si no rindiera tributo a nuestro colega el Embajador Belonogov, quien desempeñó la Presidencia con elasticidad y finura dando un tono conciliatorio y eficaz a nuestras deliberaciones y mostrando sus altas calidades diplomáticas.

Una vez más se reúne el Consejo para examinar el conflicto entre el Irán y el Iraq. Esta reunión demuestra la preocupación creciente de la comunidad internacional por la prolongación y la intensificación de una guerra que entra ya en su séptimo año.

Francia comparte esta preocupación. Comprende las razones que han llevado a convocar al Consejo, a iniciativa del Comité de los Siete del Consejo de la Liga de los Estados Arabes.

Francia, siguiendo de cerca el desarrollo de sus relaciones con esos dos grandes países que son el Irán y el Iraq, no puede sino alarmarse ante el encadenamiento trágico de la violencia. Así, lo declaró el Primer Ministro francés hace algunos días ante la Asamblea General:

"La continuación obstinada de esta absurda guerra amenaza con destrozarse el equilibrio en una región del mundo de importancia estratégica... Francia es consciente de ello y se conmueve." (A/41/PV.8, pág. 62)

¿Cómo no mostrarse sensible, en efecto, ante los sufrimientos y la desgracia de las poblaciones de ambos países? ¿Cómo no deplorar los inmensos daños materiales provocados por la continuación de las hostilidades?

Francia, por su parte, no ha dejado de invitar a ambos beligerantes a la paz. El Presidente de la República, en su visita a Kuwait el 19 de septiembre, hizo un llamamiento para el cese de la guerra y para que ambos países, que nosotros respetamos, buscaran activamente los medios de obtener la paz. Aquí mismo, en las Naciones Unidas, el 24 de septiembre el Sr. Jacques Chirac hizo votos por una solución razonable y negociada de este conflicto interminable y pidió que se diera curso finalmente a las resoluciones del Consejo de Seguridad. Agregó que Francia apoyaba todos los esfuerzos encaminados al cese de los combates, especialmente las ofertas de mediación del Secretario General.

Desde hace varios años, la comunidad internacional viene exhortando al Irán y al Iraq a que sigan el camino de una solución pacífica de su controversia. El Consejo de Seguridad ha presentado diversas propuestas. Ya se pronunció en su resolución 540 (1983) por un arreglo global, justo y honorable que sea aceptable para ambas partes. Más recientemente enunció en su resolución 582 (1986) las bases de un arreglo negociado.

El Secretario General de las Naciones Unidas, por su parte, desplegó esfuerzos incansables para la restauración de la paz en esa región. Francia apoyó y sigue apoyando sus diversas iniciativas y le anima a perseverar.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros hace un llamamiento a las dos partes para que apliquen una resolución adoptada por unanimidad por los miembros del órgano al que las Naciones Unidas le han confiado la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por otra parte, se invita al Secretario General a que prosiga e intensifique sus esfuerzos en pro de la paz.

Estas mismas ideas son las de la comunidad internacional en su conjunto y responden a los llamamientos que la delegación francesa no ha dejado de hacer a las partes y al apoyo que hemos dado incansablemente a los esfuerzos de mediación del Secretario General.

Francia se pronunciará por tanto a favor del proyecto que se nos ha presentado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que ha dirigido a mi país, a su líder y a mí personalmente.

Sr. GORE-BOOTH (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Su país y el mío han mantenido largas y especiales relaciones históricas y es un gran placer para mi delegación verlo presidir el Consejo durante el mes en curso. Nos complace que los Emiratos Arabes Unidos estén representados en el Consejo por primera vez. Como su vecino alfabético en esta mesa estamos en la mejor posición para poder admirar sus cualidades personales. El Consejo se beneficiará de su energía, sabiduría y buen humor en lo que parece ser un mes de mucho trabajo.

Deseo expresar también el reconocimiento de mi delegación a su predecesor en la Presidencia, el Representante Permanente de la Unión Soviética, quien dirigió las labores del Consejo durante el mes de septiembre con un tacto y eficiencia que desmienten su carácter de recién llegado a este teatro de deliberaciones.

El conflicto bélico entre el Irán y el Iraq no es simplemente una de las cuestiones más graves del orden del día del Consejo. Es una gran tragedia humana a una escala que ha sacudido profundamente a los dos pueblos involucrados y a la totalidad de la región en la que viven. Las Naciones Unidas se fundaron hace más de 40 años con el fin de evitar tales tragedias humanas, resueltas, según palabras de la Carta,

"a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común."

Los aterradores sufrimientos humanos que ha causado el conflicto, junto con los daños materiales que han perjudicado el bienestar de los pueblos de ambas partes, han causado naturalmente el horror y la congoja en todos los países del mundo. El riesgo de que el conflicto envuelva a otros Estados de la región, algunos de cuyos Ministros de Relaciones Exteriores honraron nuestros debates con su presencia, es también naturalmente una cuestión que preocupa considerablemente a este Consejo. La manera como se ha desarrollado el conflicto actual produce también graves inquietudes. Las opiniones de mi delegación en cuanto al empleo de armas químicas son bien conocidas y nos oponemos implacablemente a ellas porque violan el Protocolo de Ginebra de 1925. La última vez que el Consejo de Seguridad condenó firmemente el empleo de armas químicas fue el 21 de marzo pasado.

Nos preocupa igualmente la tendencia, demostrada por el número cada vez mayor de ataques de ambas partes contra objetivos civiles, a hacer caso omiso de sus obligaciones relativas a la protección de la población civil en tiempos de guerra. En el caso de estas hostilidades, como en el caso de cualesquiera otras, deseamos recalcar la importancia de sostener la estructura del derecho humanitario en los conflictos armados, incluidos los Convenios de Ginebra de 1949. Asimismo, nos preocupa seriamente la constancia de los ataques a naves que portan el pabellón de países que no participan en las hostilidades actuales, incluido el mío, y que causan pérdidas de vidas y considerables daños a las naves y a su carga. Huelga decir que es absolutamente inaceptable para mi Gobierno que se lleven a cabo ataques armados contra buques mercantes.

La decisión de precipitar el conflicto o la negativa de ponerle fin reflejan una falta de confianza en la capacidad de nuestra Organización de propiciar una solución justa y pacífica al diferendo en cuestión. Mi delegación cree firmemente que las Naciones Unidas han ofrecido y siguen ofreciendo a ambas partes los medios de llegar a un arreglo justo, honorable y duradero de su controversia mediante negociaciones.

Se tomó una medida importante el 24 de febrero pasado con la aprobación unánime en el Consejo de la resolución 582 (1986). Instamos a la parte que no ha manifestado su disposición de acatar esta resolución a que cavile sobre la oportunidad que ella ofrece para la paz y para que se eviten mayores sufrimientos y baños de sangre.

Está bien preocuparse de la razón que dio comienzo al conflicto, pero es más importante aún pensar en cómo se le va a poner fin. Por eso hacemos un llamamiento a que se aplique sin mayores demoras la resolución 582 (1986) y vamos a votar a favor del proyecto de resolución que estamos examinando. Exhortamos en particular a que se escuche el llamado a la cesación inmediata del fuego y de las hostilidades, a la retirada de todas las tropas a las fronteras internacionalmente reconocidas y a la presentación de todos los aspectos del conflicto a la mediación o a cualquier otro medio de solución pacífica.

A este respecto, reiteramos nuestra plena confianza en el Secretario General y nuestro total apoyo a sus esfuerzos para que se produzca tal solución. Al mismo

tiempo queremos señalar a la atención las inspiradas palabras de su Memoria anual de este año en el sentido de que:

"El expresar plena confianza en el Secretario General y el negar al mismo tiempo el apoyo necesario al Consejo de Seguridad ... constituye una contradicción fundamental." (A/41/1, pág. 18)

A este respecto, tengo entendido que el Representante Permanente de una de las partes está preparándose para ejercer en otro lugar de este edificio su derecho a contestar respecto del proyecto de resolución que estamos a punto de aprobar. Mi delegación habría preferido que lo hiciera en esta mesa detrás de la placa con el nombre de su país. Mi delegación también habría preferido que los discursos se limitaran a los miembros del Consejo y a aquellos, según el artículo 37 del reglamento provisional, cuyos "intereses ... estén afectados de manera especial" por la cuestión que se examina. Esto es especialmente pertinente cuando la Asamblea General está celebrando su período de sesiones. No necesitamos dos asambleas generales a ambos extremos del corredor.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradesco al representante del Reino Unido las amables palabras dirigidas a mi país y a mi persona.

Sr. WALTERS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Esta es la primera oportunidad que tengo de felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y expresarle mi convicción de que sus bien conocidas dotes diplomáticas y su experiencia le permitirán dirigir al Consejo en forma positiva y eficaz.

También quiero expresar mis felicitaciones a su predecesor, el Representante Permanente de la Unión Soviética, Embajador Aleksandr Belonogov, por la forma habilidosa y distinguida como presidió las deliberaciones de este Consejo.

Cuando el Consejo de Seguridad se reunió en febrero pasado para examinar la guerra entre el Irán y el Iraq exhortamos a ambas partes a que conviniere realizar negociaciones tendientes a un arreglo global. Nos preocupaba que en ausencia de tales negociaciones la guerra se intensificara e incluso se extendiera por la región. Desgraciadamente, las negociaciones no se realizaron. Una de las partes, el Iraq, ha declarado que está dispuesto a negociar. La otra parte, el Irán, ha seguido declinando la oportunidad. Las inquietudes expresadas hace ocho meses han demostrado ser lamentablemente correctas: la guerra no sólo ha continuado sino que se ha extendido.

La guerra entre el Irán y el Iraq, que es una de las guerras más largas y destructoras de la era moderna, ha entrado ya en su séptimo año. El ritmo acelerado de la lucha y el creciente peligro de que la lucha se extienda a otros países han comprometido la seguridad de toda la región. La guerra sigue siendo una amenaza a la navegación neutral. Como dijo mi delegación en otra ocasión, los Estados Unidos interpretarían la expansión de la guerra a terceros neutrales como una amenaza importantísima a nuestros intereses.

Además de su costo material, la guerra ha causado grandes pérdidas humanas a los pueblos de la región. Los Estados Unidos deploran con frecuencia el terrible sufrimiento que produce este insensato conflicto. La pérdida de más vidas sólo puede aumentar la tragedia que ya ha afectado severamente a las poblaciones de ambos países. Volvemos a expresar nuestra profunda esperanza de que terminen estos sacrificios innecesarios.

Esta guerra no tiene por qué proseguir. El Secretario General hizo una serie de propuestas constructivas que podrían ser la base para un arreglo negociado. El ha señalado su disposición a proseguir gestiones que ofrecen una verdadera posibilidad de poner término a esta guerra. Encomiamos las iniciativas tomadas por el Secretario General, así como las que han desplegado otras partes.

Pedimos una vez más al Irán y el Iraq que trabajen en estrecha cooperación con el Secretario General y sus colaboradores para encontrar la mejor forma de poner fin rápidamente a este conflicto. La meta debe ser - sigue siendo - la de lograr el pronto cese de las hostilidades sin menoscabo alguno para la soberanía ni la integridad territorial tanto del Irán como del Iraq.

Como quedó en claro a lo largo de este debate, virtualmente toda la comunidad internacional ha instado una y otra vez al Irán y al Iraq a resolver el conflicto mediante negociaciones. El proyecto de resolución que será sometido a votación hoy se basa en la resolución 582 (1986) del Consejo de Seguridad, que fue aprobada por unanimidad el 24 de febrero de 1986. El proyecto de hoy refleja una vez más la profunda preocupación de la comunidad internacional por la prolongación inútil de esta guerra innecesaria. Mi delegación apoya este proyecto de resolución y espera que su texto - concebido en términos moderados y equilibrados - sea respetado por ambas partes en conflicto.

Reconocemos que la posición de los beligerantes difiere en cuanto a las causas de la guerra, pero esta realidad, sin embargo, no debe interponerse en el camino de un arreglo negociado. El Iraq ha respondido varias veces en forma positiva a los llamamientos del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, pedimos una vez más a los dirigentes iraníes que se sumen a los esfuerzos destinados a resolver el conflicto en forma rápida y pacífica. Aunque el Irán no está presente hoy en el Consejo, abrigamos la sincera esperanza de que los líderes de ese país consideren seriamente la acción emprendida por el Consejo, que no es una crítica arbitraria sino un llamado a renovar esfuerzos para poner fin a la guerra.

Estamos realmente convencidos de que tanto el pueblo del Irán como el del Iraq sólo pueden beneficiarse de una respuesta positiva al llamamiento que les formulamos hoy.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante de los Estados Unidos por las amables palabras que dirigió a mi persona.

Creo que el Consejo está dispuesto a pronunciarse sobre el proyecto de resolución que figura en el documento S/18383. Si no hay objeciones, lo someteré a votación.

No habiendo objeciones, así queda decidido.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Bulgaria, China, Congo, Dinamarca, Francia, Ghana, Madagascar, Tailandia, Trinidad y Tabago, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, ninguna abstención y ninguno en contra. El proyecto de resolución ha sido aprobado unánimemente como resolución 588 (1986) del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos para hacer uso de la palabra en esta sesión. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.